

## TALLER 3

## Pregunta orientadora

¿Qué efectos sociales, políticos y culturales se gestan con la Constitución de 1991 con respecto a los diferentes sectores sociales del país?

DESARROLLA LAS ACTIVIDADES 1 Y 2 DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

¿GANARON O PERDIERON LAS COMUNIDADES INDÍGENAS CON LA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA?



Las respuestas pueden ser tan variopintas como la misma diversidad étnica y cultural que respeta la Carta Magna. Pero el inconformismo se asoma tantas veces como el optimismo cuando responden los representantes de estas comunidades.

Inconformismo, porque sienten que aún el Estado les debe el cumplimiento de esos derechos que les ofrecieron los constituyentes de 1991, y optimismo porque sienten que no pueden negar que lograron un reconocimiento político para iniciar una lucha que podría durar años.

"La principal ganancia es el espacio político que se nos da. Tenemos dos curules permanentes en el Senado", dice Lot Usiel Villazón, de la comunidad de los kankuamos, cuando hace un balance. De hecho, estos espacios permitieron mostrar un nuevo liderazgo que, en algunos casos, se transformaron en experiencias positivas como la goberna-

ción de Floro Tunubalá, el primer indígena en administrar el departamento del Cauca, una zona de tradicional dominio liberal y conservador.

Con buenas o malas experiencias, los indígenas lograron ganar y construir un espacio político que los llevó a asumir una forma de organización partidista, que hoy tiene su expresión en la Alianza Social Indígena y en las Autoridades Indígenas de Colombia. Pero los espacios no han sido suficientes. "La Constitución es apenas el comienzo de una lucha por exigir otros de nuestros derechos", dice Alberto Cuacés, de la comunidad de los pastos. Aunque a los indígenas se les reconoció sus derechos territoriales en los resguardos y reciben transferencias del Estado central, aún no han podido desarrollar proyectos productivos.

Es el caso de los kankuamos, dice Villazón, tienen derechos colectivos sobre la tierra, pero no han podido conseguir créditos bancarios, porque sus fincas no pueden ser hipotecadas y las entidades financieras les exigen un activo de respaldo que, por ahora, no tienen. "En el derecho al territorio no hemos avanzado. La lucha ha sido complicada con el Estado", insiste Cuacés.

**ACTIVIDAD N° 1:**  
DESDE LA COMPETENCIA  
DE PENSAMIENTO SOCIAL

1. La información plantea algunas perspectivas generales en el proceso de inclusión de la Carta Magna de 1991 en Colombia, en este caso en lo referente a las comunidades indígenas en nuestro territorio. Organice en el siguiente cuadro las principales ventajas y desventajas que se plantean para los indígenas según lo que recoge el texto.

Ventajas	Desventajas

2. La Constitución de 1886 privilegiaba los derechos colectivos sobre los individuales, por eso obedecía más a la figura de un Estado representativo; por el contrario, la Constitución de 1991 privilegia los derechos individuales y su carácter es más participativo. De acuerdo con esto y tomando en cuenta la información anterior, se puede deducir que la Constitución de 1991 permitió logros sociales como:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

4. Analice la siguiente situación: los derechos territoriales mencionados en el texto son derechos consagrados por las Naciones Unidas; en Colombia, si bien, con la Constitución de 1991 se incluyen estos derechos, tal como lo denuncia el texto, los indígenas no han podido desarrollar plenamente proyectos productivos sostenibles. Luego, ¿qué consecuencias tendrá esto para el libre desarrollo de las comunidades indígenas?

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**ACTIVIDAD N° 2:**  
DESDE LA COMPETENCIA DE INTERPRETACIÓN  
Y ANÁLISIS DE PERSPECTIVAS

3. Teniendo en cuenta la historieta que encabeza el texto responda: ¿por qué es importante, tanto para las comunidades indígenas como para el resto de los colombianos, la inclusión de dichas comunidades en la Constitución?

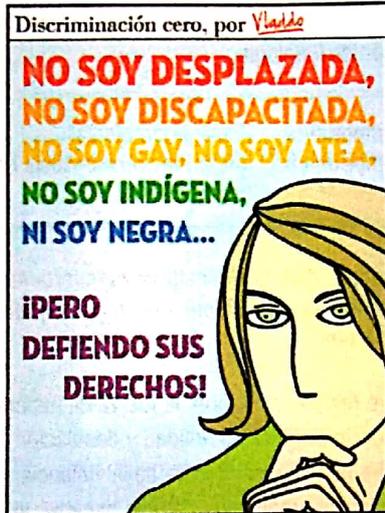
---

---

**DESARROLLE LA ACTIVIDAD 3 DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN:**

**ACTIVIDAD N° 3:**  
DESDE LA COMPETENCIA DE PENSAMIENTO REFLEXIVO Y SISTÉMICO

**SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN EN COLOMBIA**

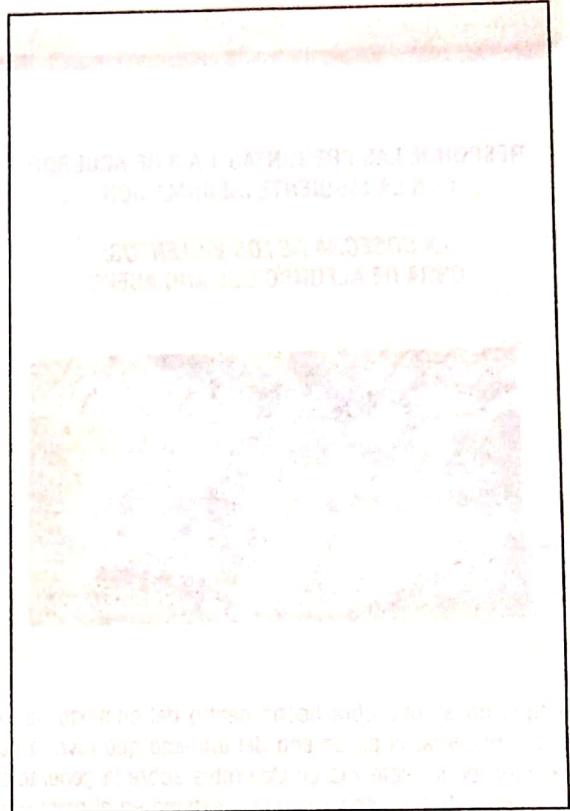


- I. Mujeres: representan el 51 % de la población total, es decir, 22.000.000”.
- II. Pueblos indígenas: en Colombia existen 84 pueblos indígenas que pertenecen a 26 familias lingüísticas; están constituidas por 800 mil personas que representan el 2 %.
- III. Comunidades afrocolombianas: son el 26,8 % de la población colombiana y se encuentran distribuidas por todo el territorio nacional con una fuerte presencia en las ciudades.
- IV. LGTB: existen 2.195.000 hombres, de los cuales el 64 % tienen una vida sexual activa, de ellos, entre el 7 y el 10 por ciento, es decir, 219.520 son homosexuales.

<http://discriminacionproblema.blogspot.com.co>

- 5. La información proporciona los sectores con mayores índices de discriminación en el país, de ello se puede deducir que constituye una prueba de las dificultades que presenta el Estado colombiano en materia de inclusión social. Organice la información en una gráfica y plantee una hipótesis sobre las posibles causas de esta situación y posibles cursos de acción que se deberían implementar desde el Estado para mitigar este flagelo social.

**Situación de discriminación en Colombia.**



Hipótesis:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---